

## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión Cáncer Cérvico Uterino" /

DECRETO EXENTO Nº

3224

VALLENAR,

0 5 OCT. 2016

## **VISTOS**

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicio N°2074 de fecha 04 Octubre 2016 de Dirección del Departamento de Salud.
- Ordinario N°3917 de fecha 27 Septiembre 2016 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

- Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Copiapó Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión Técnica Programa Cáncer Cérvico Uterino Campaña de Pap", el día 05 de Octubre 2016:
- Doña María Pamela Muñoz Salazar
- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDER DE L'ARCHIVESE

DIRECTORA SALUD MUNICIPAL

> DREAL PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Dirección de Control
- > Encargado de Remuneraciones

SECRETARIA MUNICIPAL

Unidad de Administración y Finanzas

REAN RIVEROS

> Archivo Oficina de Partes -NFR/Dra.PSG/CRT/pah